Guayaquil, 30 de Julio de 2004.

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta General de
B2B Ecuador S.A.
Presente.

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de la Compañía B2B Ecuador S.A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contabilidad Vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

La administración ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración deben ser mejorados, para permitir salvaguardar los activos de la empresa.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Compañía al final del período presenta en sus Estados de Resultados una utilidad de USD $ 64,54 antes de impuestos.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios, los derechos con clientes y empleados son los expresados en las cuentas por cobrar; las obligaciones fiscales, patronales y otros, que mantiene la empresa son identificadas en sus pasivos.

Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

17 AGO. 2004

Muy Atentamente,

C.P.A. Claudia Castillo
COMISARIO PRINCIPAL

DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL